



2239

RESOLUCIÓN No.

DE 2022

(28 DIC 2022)

"Por la cual se concede una prórroga para tomar posesión de un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y la Resolución No. 2177 del 19 de diciembre de 2022,

CONSIDERANDO:

- a. Que por medio de Resolución No. 2045 del 28 de noviembre de 2022, se efectuó el Encargo del señor Duvan Roa Serrano identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.687.693 como Profesional Universitario, Código 219, Grado 23 de la planta de empleos de Carrera Administrativa de la Secretaria de Educación, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.
- b. Que Duvan Roa Serrano, es titular de un empleo de Técnico Operativo Código 314, Grado 24, de la planta global de empleos.
- c. Que mediante oficio de fecha 14 de diciembre de 2022, recibido en la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano en la misma fecha, el Señor Duvan Roa Serrano, solicitó prórroga hasta el 02 de enero de 2023, para tomar posesión del Encargo, en razón situaciones personales.
- d. Que el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, establece en el artículo 2.2.5.1.7 que *"aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora"*.
- e. Que el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, establece en el artículo 2.2.5.1.7 que *"aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora"*.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la prórroga para tomar posesión, hasta el día 30 de diciembre de 2022 al señor Duvan Roa Serrano identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.687.693, para tomar posesión del Encargo como Profesional Universitario, Código 219, Grado 23 de la planta de empleos de Carrera Administrativa de la Secretaria de Educación, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

2239

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo a la persona designada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 28 DIC 2022


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 1853 de 2022 *Ana*
Revisó aspectos técnico-administrativos: Ederit Orozco Sandoval Profesional Especializada *Ederit*
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaria Administrativa de TH *sel*



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR		No. Consecutivo RIMB819-2022	
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /		

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 14 de diciembre de 2022

Doctor(a):

MONICA LUCIA SARMIENTO o Quien haga sus veces
Secretaria Administrativo

Doctor(a):

SILVIA JULIANA QUINTERO o Quien haga sus veces
Subsecretaria Administrativo T.H.

E. S. D.

Asunto: Solicitando prórroga de la posesión del cargo Profesional Universitario
Grado 23 – Resolución 2045 de 2022.

Cordial Saludo

DUVAN ROA SERRANO, identificado con cédula de ciudadanía 1098687693 de Bucaramanga, funcionario en carrera administrativa en el cargo “Técnico Operativo Grado 24” del municipio de Bucaramanga, de manera atenta me permito solicitar prórroga de la posesión del cargo “Profesional Universitario, Cod. 219 – Grado 23 - Secretaría de Educación” otorgado mediante resolución 2045 de 2022 hasta el próximo 02 de enero de 2023.

Lo anterior habida cuenta situaciones personales, entrega del cargo actual y evitar situaciones adversas con la nómina de la Secretaría de Educación.

Agradezco su amable atención

Atentamente

DUVAN ROA SERRANO

Técnico Operativo *cod 314 grado 24*
Tolerancia en Movimiento – RIMB